



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2020.-

Visto los cambios de titularidad de contratos solicitados y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

1º) Modificar -a partir del 30 de noviembre de 2020- las Resoluciones Nros. 1234/2020 y 2251/2020, de fechas 24 de junio y 22 de octubre ppdo., respectivamente; en el sentido que en reemplazo de la doctora María Agustina Mintzer Vera que fue designada interina, se contrate al señor Matías CARRION DE VITA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente auxiliar, para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Salta.

2º) Modificar -a partir del 10 de diciembre de 2020- la Resolución N° 2251/2020, dictada el 22 de octubre ppdo., en el sentido que en reemplazo de la doctora Silvia Carolina Nallar, se contrate a la señora Agustina TORRES BADIA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente, para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Salta.

3º) Modificar -a partir del 10 de marzo del año 2021- la Resolución N° 2251/2020 y la modificación dispuesta en el punto 2º) de la presente, en el sentido que en reemplazo de la señora Agustina Torres Badía, se contrate a la doctora Silvia Carolina NALLAR con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente, para desempeñarse en la mencionada cámara.

-//-

-//-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 1186/1190 que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglósense los originales y remítanse al Departamento de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura, a sus efectos. Cumplido, archívese.

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel